



SALTA, 24 JUN. 1983

Expte. N° 18.034/82

VISTO:

Estas actuaciones y la presentación de la Dirección General / de Obras y Servicios del 19 de Mayo último; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita modificación de la categoría a signada al Arq. Rodolfo E. Ibáñez Plaza como personal transitorio del Plan de Trabajos Públicos;

Que el mencionado agente viene percibiendo una remuneración / mensual equivalente a la categoría 21;

Que la dependencia recurrente gestiona se le asigne la categoría 22, desde el 1° de Junio en curso y por el término de cuatro (4) meses, en razón de nuevas tareas encomendadas al Arq. Ibáñez Plaza;

Que Dirección de Contabilidad informa que existe crédito suficiente en la respectiva partida presupuestaria para atender el referido pedido;

POR ELLO; teniendo en cuenta lo dictaminado por Asesoría Jurídica con fecha 22 del presente mes y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

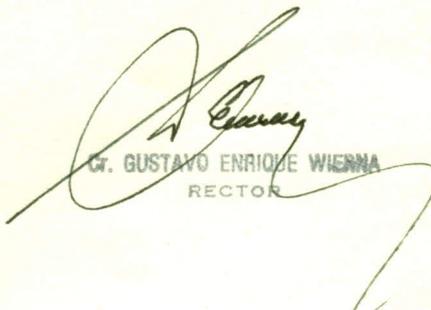
ARTICULO 1°.- Modificar la situación de revista del Arq. Rodolfo Eduardo IBÁÑEZ PLAZA, asignándole una remuneración mensual equivalente a la categoría 22 en lugar de la 21, más las bonificaciones y beneficios de ley, como personal / temporario del plan de trabajos públicos de la Dirección General de Obras y / Servicios, a partir del 1° de Junio y hasta el 30 de Septiembre del corriente año.

ARTICULO 2°.- Afectar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en la partida 42. 4210: PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS del presupuesto 1983.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.-




C.P.N. LEA CRISTINA CORTES DE TREJO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA


Gr. GUSTAVO ENRIQUE WIENNA
RECTOR

RESOLUCION N° 279-83